

BOLETÍN OFICIAL



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

DEPOSITO LEGAL SA-7-1983

Año II

20 de septiembre de 1983

— Número 15

Página 409

I LEGISLATURA

SUMARIO

Página

1. Proyectos de ley.
Enmiendas a la totalidad.
- Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para 1983 411
7. Otros procedimientos.
- Comparecencia ante el Pleno del Presidente del Consejo de Gobierno para un debate sobre orientación política, transferencias, proyectos legislativos y Presupuestos 413

1. Proyectos de ley.

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA PARA 1983.

Enmiendas a la totalidad presentadas por los Grupos Parlamentarios Socialista y Mixto.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria", de las enmiendas a la totalidad presentadas por los Grupos Parlamentarios Socialista y Mixto, al proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para 1983.

Palacio de la Diputación, 19 de septiembre de 1983.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria.

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

ENMIENDA NUMERO 1

FIRMANTE: Grupo Socialista

"A la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista de Cantabria, al amparo de lo establecido en el artículo 106 del vigente Reglamento Provisional de la Cámara, presento enmienda a la totalidad del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para 1983, proponiendo su devolución al Consejo de Gobierno.

MOTIVACION

Según se desprende del Proyecto de Ley de Presupuestos, así como de la Memoria de presentación de los mismos, se trata de un proyecto que no se ajusta a las necesidades actuales de Cantabria, porque está vacío de impulsos que potencien el desarrollo socio-económico regional. Por otra parte, el proyecto contiene preceptos que vulneran el Estatuto de Autonomía de Cantabria.

En Santander, a 13 de septiembre de 1983.

El Portavoz.- Fdo.: Juan González Bedoya."

ENMIENDA NUMERO 2

FIRMANTE: Grupo Mixto

"Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para 1983.

El Grupo Parlamentario Mixto en la Asamblea Regional de Cantabria, al amparo de lo previsto en los artículos 105, 106 y 107 del vigente Reglamento de la Asamblea Regional, formula la siguiente ENMIENDA A LA TOTALIDAD del PROYECTO DE LEY de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

ENMIENDA A LA TOTALIDAD.- TEXTO QUE SE PROPONE

Devolución al Gobierno para su modificación y presentación de un nuevo proyecto de ley de Presupuestos.

JUSTIFICACION

Si un Presupuesto es un plan económico que adecúa medios económicos a un programa Político y Económico de Objetivos, este presu-

puesto, al no existir ese programa, se ciñe casi exclusivamente a reflejar partidas gastadas sin criterios básicos.

El Presupuesto que se nos presenta no tiene un criterio inversor para los sectores básicos de Cantabria y por ende es de nula incidencia en la solución de nuestros problemas.

Es un Presupuesto con excesivos gastos corrientes generando una Burocracia disparatada en número y retribuciones.

Es un Presupuesto que se encamina peligrosamente por la senda del déficit que no es solo una mera anotación contable, sino que genera una partida de amortizaciones e intereses muy cuantiosa.

Es un Presupuesto contrario al principio de Eficacia y austeridad.

El Presupuesto tiene errores de bulto al refujar ingresos y gastos que no lo son como el fondo de compensación Interterritorial, así como registrar como inversiones reales numerosos epígrafes de adquisición de inmuebles y patrimoniales que deben tener otro concepto.

Fdo.: Miguel Angel Revilla Roiz.- Portavoz del Grupo Mixto."

7. Otros procedimientos.

COMPARECENCIA ANTE EL PLENO DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO PARA UN DEBATE SOBRE ORIENTACION POLITICA, TRANSFERENCIAS, PROYECTOS LEGISLATIVOS Y PRESUPUESTOS.

Solicitado por el Grupo Parlamentario Socialista.

PRESIDENCIA

Admitida a trámite por la Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 16 de los corrientes, la solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, de comparecencia del Presidente del Consejo de Gobierno para un debate sobre orientación política, transferencias, proyectos legislativos y presupuestos, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de dicho escrito, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

También acordó la Mesa de la Asamblea dar cuenta a la Junta de Portavoces del referido escrito.

Palacio de la Diputación, 19 de septiembre de 1983.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria.

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.